

**ACTA DE CABILDO
SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE OCTUBRE DE 2023**

En el Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas con cero minutos del día treinta de octubre del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del interior del Palacio Municipal, S/N, Colonia Centro de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los ciudadanos: **María Esther López Callejas**, Presidenta Municipal Constitucional; **Roberto Alejandro Utrera Carreto**, Síndico; **María Sivilina Guevara Herrera**, Regidora Primera; **María Erika Rosado Rivera**, Regidora Segunda; **Rafael Alberto Moreno Utrera**, Regidor Tercero; **Miguel Ángel López Rolón**, Regidor Cuarto; **Alan Ruiz Aguilar**, Regidor Quinto; asistidos por el ciudadano **Adalid Tirado Vásquez**, Secretario del Ayuntamiento; para celebrar la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente proyecto de: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de modificación al Programa General de Inversión de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), a fin de que logre el cumplimiento y pago de lo adeudado en los expedientes laborales 726/2010-II y 1236/2011-IV del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. -----
- IV. Clausura de Sesión. -----

La **C. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS**, Presidenta Municipal de Actopan, Veracruz da la bienvenida a las y los ediles presentes y declara abierta la presente sesión extraordinaria de cabildo y cede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que continúe con el desarrollo de la misma. -----
Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Adalid Tirado Vásquez, en desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día procede a pasar lista de asistencia de las y los ediles que integran el cabildo, mismos que se enlistan a continuación: -----

NOMBRE	CARGO	RESPUESTA
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal	Presente
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico Municipal	Presente
C. María Sivilina Guevara Herrera	Regidora Primera	Presente
C. María Erika Rosado Rivera	Regidora Segunda	Presente
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero	Presente
C. Miguel Ángel López Rolón	Regidor Cuarto	Presente



**ACTA DE CABILDO
SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE OCTUBRE DE 2023**

C. Alan Ruíz Aguilar	Regidor Quinto	Presente
----------------------	----------------	----------

Habiendo concluido el pase de lista, el ciudadano Adalid Tirado Vásquez Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes **siete** ediles de un total de siete integrantes del Cabildo. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. – Muchas gracias Secretario del Ayuntamiento. Se declara la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, recordándoles que los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos y obligan a su cumplimiento. En tal virtud, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO. – En uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL** solicita a las y los Ediles, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica, levantando la mano si están de acuerdo en aprobar el proyecto de orden del día; posteriormente solicita levantar la mano a quienes voten en contra del proyecto del orden del día, y; por último, se sirvan manifestar levantando la mano quienes deseen abstenerse de emitir su votación; pidiéndole al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura a dicho proyecto e informar a la Presidencia el resultado de la votación emitida. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** procede a dar **lectura al proyecto del orden del día** sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio y se realiza el cómputo de los votos. Por lo que informa a la C. Presidenta Municipal, que el resultado son **siete** votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias C. Secretario del Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad el orden del día en sus términos propuestos, por lo que se emite el: -----

PRIMER ACUERDO -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 68 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 36 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN QUE SE BASARÁ LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

Así lo acordó el H. Cabildo del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz. -----
Cúmplase. -----

TERCER PUNTO. En uso de la voz el C. **Secretario del Ayuntamiento** informa que el presente punto se refiere a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación de modificación al Programa General de Inversión de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), a fin de que logre el cumplimiento y pago de lo adeudado en los expedientes laborales 726/2010-



Sivillina



**ACTA DE CABILDO
SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE OCTUBRE DE 2023**

II y 1236/2011-IV del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL.- Muchas gracias Secretario.- Compañeras y compañeros ediles, como ya todos sabemos en días pasados fuimos nuevamente requeridos por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje a través del Juzgado Municipal con residencia en esta cabecera municipal, con la finalidad de que se de cumplimiento a los laudos que se dictaron en los juicios laborales 726/2010-II promovido por Nelson Márquez Grajales y otros; y 1236/2011-IV promovido por María Magdalena Anaya Martínez y otros; en el primero de los mencionados nos requirieron el pago de la cantidad de \$731,338.55 (setecientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional) y en el segundo juicio la cantidad de \$1,940,015.68 (un millón novecientos cuarenta mil quince pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional); razón por la cual, me permito llamar al C. Francisco Eguía Parra en su carácter de **Tesorero Municipal**, a fin de que comparezca a este recinto oficial y exponga el estado que guarda el Programa General de Inversión de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).-----

TESORERO MUNICIPAL.- Buenos días tengan todos ustedes, con su permiso me permito expresarles que en relación al Programa General de Inversión de los recursos provenientes del FORTAMUN-DF del presente ejercicio fiscal, en primer lugar, informo que ya se han ejercido **\$6,513,505.66 (seis millones quinientos trece mil quinientos cinco pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional)** con los cuales se pagaron los juicios laborales: 327/2007-III, 155/2021-V, 1236/2011-IV y 1177/2005-I. Ahora bien, como ya se ha informado en la sesión extraordinaria celebrada el trece de octubre de este año, los recursos que aún quedan pendientes por ejercer se encuentran destinados en su mayoría para atender el servicio municipal de seguridad pública, el cual incluye el pago de salarios a los elementos policiales eventuales, adquisición de accesorios como lo son los uniformes para el personal de seguridad pública municipal, compra de equipos de video-vigilancia, compra de herramientas y equipo de cómputo; de igual forma, otra parte del presupuesto se está ejerciendo en reparación y mantenimiento de los vehículos propiedad del Ayuntamiento, el pago de seguros y derechos vehiculares; una cuestión a destacar es el hecho de que en el último ajuste que se realizó al programa general de inversión se incluyó la obra número 2023300040134 consistente en la Construcción de Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Principal de la colonia San Antonio Abad de la localidad de Actopan, Veracruz, con una inversión de \$1,093,14.07 monto que pudo haber ayudado en forma parcial con esta obligación de pago requerida por el Tribunal, empero, de acuerdo al último reporte emitido por el Director de Obras, dicho proyecto ya se encuentra en etapa de ejecución física. En este orden de ideas, resulta imposible disponer de los

M. A.
P.
E.

A.
R.
J.

Sivillna





ACTA DE CABILDO
SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE OCTUBRE DE 2023



recursos del FORTAMUN-DF 2023 para atender los adeudos de los juicios laborales antes señalados; sin embargo, pongo a su consideración que en el mes de enero del próximo ejercicio fiscal, se realicen los ajustes correspondientes al presupuesto de egresos y se asigne a la partida de liquidaciones por indemnizaciones la cantidad que el presupuesto permita para cumplir con lo adeudado en los juicios laborales que hoy se han mencionado. Es cuánto. -----

En uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL** manifiesta: Muchas gracias Tesorero por la información que nos acaba de proporcionar. Ahora bien, dado que el Tribunal ha señalado diversas opciones para poder cumplir con los adeudos, tomando en consideración la obligación legal que tenemos como servidores públicos de acatar sus determinaciones y ante la imposibilidad de disponer de recursos del FORTAMUN-DF 2023, comparto la propuesta del ciudadano Tesorero y en ese tenor, propongo a este Cabildo, que, una vez aprobada por parte del Congreso del Estado la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal 2024, se realicen los ajustes correspondientes hasta donde el presupuesto lo permita, y se asignen recursos a la partida de liquidaciones por indemnizaciones para cumplir con lo adeudado en los juicios laborales: 726/2010-II y 1236/2011-IV del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Por lo tanto, les solicito, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica, levantando la mano si están de acuerdo en aprobar esta propuesta; posteriormente, se solicita levantar la mano a quienes voten en contra y; por último, se sirvan manifestar levantando la mano quienes deseen abstenerse de emitir su votación; pidiéndole al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el presente punto del orden del día e informar el resultado de la votación emitida. -----

SECRETARIO: Le informo Presidenta Municipal que se ha realizado el cómputo de los votos. Por lo que me permito dar cuenta a Usted que el resultado son siete votos a favor y cero en contra. Es cuánto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias Secretario del Ayuntamiento, así las cosas, el tercer punto del orden del día se aprueba por unanimidad en sus términos propuestos, por lo que se emite el: -----

SEGUNDO ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 68 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 36 FRACCIONES IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PARA QUE, UNA VEZ APROBADA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Sivilha



**ACTA DE CABILDO
SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE OCTUBRE DE 2023**

EJERCICIO FISCAL 2024, SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES HASTA DONDE EL PRESUPUESTO LO PERMITA, Y SE ASIGNEN RECURSOS A LA PARTIDA DE LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, PARA CUMPLIR CON LO ADEUDADO EN LOS JUICIOS LABORALES: 726/2010-II Y 1236/2011-IV DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

Así lo acordó el H. Cabildo del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz. -----
Infórmese al Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los efectos legales procedentes. Cúmplase. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. - Solicito de la manera más atenta que pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento informa que el cuarto punto del orden del día se refiere a la “Clausura de la Sesión de Cabildo”, por lo que le cedo el uso de la voz. -----

En uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL**, C. María Esther López Callejas, manifiesta: Gracias Secretario, habiéndose concluido todos los puntos del orden del día, doy por clausurados los trabajos de la **Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las doce horas con cero minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta que firman para su constancia las y los Ciudadanos que en ella intervinieron, ante el C. Secretario del Ayuntamiento que **DA FE.** -----



SINDICATURA
2022-2025

C. María Esther López Callejas
Presidenta Municipal



REGIDURÍA
1a
2022-2025

C. Roberto Alejandro Utrera Carreto
Síndico

C. María Sivilina Guevara Herrera
Regidora Primera

PRESIDENTA MUNICIPAL
2022-2025

C. María Erika Rosado Rivera
Regidora Segunda

C. Rafael Alberto Moreno Utrera
Regidor Tercero

REGIDURÍA
2a
2022-2025

C. Miguel Ángel López Rolón
Regidor Cuarto

C. Alan Ruíz Aguilar
Regidor Quinto

REGIDURÍA
3a
2022-2025

C. Adalid Tirado Vasquez
Secretario del H. Ayuntamiento

